



RESOLUCIÓN N° 12 /16.-

NEUQUEN, 12 de Abril de 2016.-

VISTO:

El requerimiento del Fiscal Jefe de la II Circunscripción Judicial, en Notas Nros. 08 y 09 del 2016 y las facultades establecidas en los artículos 5° y 8°, incisos b) y f), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8° inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, el Fiscal Jefe de la II Circunscripción Judicial argumenta la capacitación y aptitud de los agentes, en virtud de las tareas que desea asignar a cada uno;

Que, en virtud de una mejor atención y prestación de servicios, resulta conveniente una redistribución de agentes;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR, a partir de la notificación de la presente a:

Agente **Andrea Liliana Garrido**, a la Delegación Administrativa.

Agente **María Elena Marinozzi**, a la Unidad de Asignación de Casos.

Agente **Adriana Ibañez**, a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal, Área Extrapenal.

Agente **Mabel Carminatti**, a la Unidad Fiscal Única, para colaborar con el Fiscal del Caso en Turno.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución a los interesados y a los superior jerárquicos por intermedio de la Oficina de Coordinación y Gestión.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General